

Plan Anual de Trabajo *Procedimiento para su elaboración*

El Plan Anual de Trabajo es el instrumento privilegiado para la formulación y monitoreo de proyectos de UNFPA. A través de él se expresa la voluntad de todas las partes de llevar a cabo acciones que contribuyan a determinados objetivos y metas durante un año determinado. Es, por lo tanto, la expresión del acuerdo entre la Contraparte y el UNFPA.

Consta de tres partes: la primera presenta la información general del proyecto y las firmas de los responsables; la segunda parte constituye la matriz donde se realiza la programación financiera expresada en trimestres; la tercera comprende a la matriz de monitoreo y evaluación, la que está destinada a formular los elementos necesarios para realizar el monitoreo del proyecto.

1. Información general del proyecto:

La información general del proyecto debe ser completada en las dos primeras páginas.

En la primera se deben llenar los siguientes campos:

- *Plan anual de trabajo año:* donde debe figurar el año en que se desarrollará el proyecto;
- *País:* Uruguay;
- *Efectos Directos del UNDAF:* en este campo debe figurar el resultado expresado en el acuerdo celebrado entre el Gobierno de Uruguay y el Sistema de Naciones Unidas documentado en el UNDAF (United Nations Development Assistance Framework); estos resultados están definidos según el área de trabajo de UNFPA (ver Anexo I);
- *Productos esperados del CP:* aquí debe reproducirse el producto formulado en el CP (Country Programme) que mejor se adapte al proyecto según el área de trabajo de UNFPA en el cual se inserte (ver Anexo II);
- *Asociado en la implementación:* se debe explicitar el nombre del organismo, público o privado, responsable de implementar el proyecto;
- *Otros asociados:* cuando corresponda aquí deben notarse otros organismos, públicos o privados, que son coejecutantes del proyecto o participantes en alguna instancia del mismo conjuntamente con el asociado en la implementación;
- *Recuadro:* en este espacio debe redactarse un breve resumen del proyecto; es importante dejar claro objetivos y actividades, así como un mínimo relato de antecedentes si correspondiera.

En la segunda página, destinada a las firmas de los representantes de los organismos responsables del proyecto (UNFPA y Asociado en la Implementación), deben explicitarse también los siguientes campos:

- *Período del Programa:* el programa vigente del UNFPA con el Gobierno de Uruguay abarca el período 2007 – 2010;
- *Componente del Programa:* debe tildarse el componente correspondiente (salud reproductiva, género o población y desarrollo);
- *Título del proyecto:* denominación con la que se conoce el proyecto;
- *Código del proyecto:* código asignado por UNFPA;
- *Duración del proyecto:* período en el cual el proyecto obtendrá los resultados esperados;
- *Estimación presupuestaria anualizada:* monto total de presupuesto que insumirá el proyecto durante el año;
- *Recursos asignados:* debe marcarse qué origen tienen los recursos financieros involucrados en el proyecto.

2. Matriz financiera del proyecto

Se debe realizar en la matriz que figura bajo el mismo título. Dicha matriz consta de cinco grandes columnas.

- Columna uno: reproducir el producto esperado del CP transcrito en la primera página “información general del proyecto”) así cómo los indicadores asociados (ver Anexo II);
- Columna dos: actividades planificadas. Deben listarse todas las actividades que involucrarán el proyecto en el período programado. Estas actividades deben caracterizarse de acuerdo a tres categorías: C, S y A.
- Columna tres: calendario. En esta columna deben estimarse los gastos para cada una de las actividades descritas en la columna dos y discriminadas según el trimestre en que ocurrirán de acuerdo a la programación financiera del proyecto. Los montos deben estar expresados en dólares.
- Columna cuatro: responsable. Debe figurar el nombre de la persona responsable por cada una de las actividades.
- Columna cinco: esta columna se desglosa, a su vez, en tres subcolumnas: “Fuentes de Fondos”, “Partida Presupuestaria” e “Importe USD”. En la primer subcolumna se anotará el código correspondiente a la fuente que da origen al fondo (el UNFPA asignará este código). En la segunda subcolumna se debe especificar el código de las cuentas presupuestales expresadas en miles (71.000 por jemplo). En la tercer subcolumna corresponde totalizar el monto anual de la actividad, expresada en dólares.

3. Matriz de monitoreo del proyecto

El monitoreo permanente del proyecto resulta fundamental para una buena gestión del mismo y, por lo tanto, para el logro de los resultados previstos con un uso eficiente de los recursos. Por lo tanto en la misma etapa de planificación del proyecto debe preverse la forma y los instrumentos con los que se hará un seguimiento sistemático. A tal fin el PAT prevé una matriz de monitoreo que debe ser

llenada en dos tiempos: en el momento de la programación anual y, periódicamente, durante la implementación del proyecto.

- *Momento de la programación anual:*

En esta etapa se deben llenar las dos primeras columnas de la matriz de monitoreo que no volverán a sufrir modificaciones durante el año de ejecución del proyecto, a menos que se haga una revisión del proyecto en su conjunto. La columna uno refiere a los productos que se espera obtener con el proyecto, mientras que la columna dos corresponde a los indicadores y medidos de verificación que permitirán el seguimiento permanente del grado de logro del producto.

Columna de Productos del Proyecto: el producto es lo que el proyecto dejará instalado, materializado y/o fortalecido cuando haya culminado su acción. En su explicitación es habitual expresar el verbo en pasado de manera de fortalecer la idea de que es lo que quedará luego de realizado el proyecto (por ejemplo “red de organizaciones de mujeres conformada”; “docentes de enseñanza secundaria capacitados en la promoción de la salud sexual y reproductiva con un enfoque de género”; o, “manuales de capacitación impresos y distribuidos”. La presentación clara y concisa del producto es fundamental para una correcta gestión del proyecto.

Columna de indicadores y medios de verificación: los indicadores son los que demostrarán si se ha conseguido o no el producto propuesto. Deben ser cuantificables y tener claro el horizonte temporal en el que se espera su materialización. Siguiendo con el ejemplo de los productos expresados en el párrafo anterior, se sugieren los siguientes indicadores: “Al menos el 70% de las organizaciones de mujeres se han integrado formalmente a la red al fin del primer año”; “130 docentes han culminado la capacitación en promoción de la salud sexual y reproductiva con un enfoque de género al fin de sexto mes del proyecto”; o, “1200 manuales de capacitación editados y distribuidos durante el primer trimestre de ejecución de proyecto”.

A su vez los medios de verificación son los registros que constituyen la fuente de la información que alimenta la construcción del indicador. Estos medidos de verificación son muy variados, sólo a modo de ejemplo se listan los siguientes: registros contables, actas de reuniones o asambleas, programa del curso, lista de convocados a una reunión, lista de participantes de una reunión, certificados de aprobación, fotos, videos, documentos presentados, folletos editados, etc.

- *Durante la implementación del proyecto*

La matriz de monitoreo cobra importancia como instrumento de gestión al posibilitar el seguimiento del proyecto, a este fin se destinan las columnas tres, cuatro y cinco de dicha matriz.

Para aquellos proyectos que operan a partir de adelanto de fondos y rendición de cuentas trimestrales, el llenado de las columnas mencionadas debe realizarse cada vez que se presenta una rendición de cuentas (FACE). Por su parte los proyectos cuyos fondos son gestionados directamente por la oficina de UNFPA y, por tal motivo, no realizan rendición de cuentas trimestrales deben presentar la matriz con las columnas tres, cuatro y cinco debidamente completadas dos veces al año: a fines de junio y a fines de diciembre.

Columna de actividades del período: en esta columna se deben listar todas las actividades realizadas en relación al producto correspondiente en el acumulado del año; el grado de detalle en la

formulación de las actividades es variable y dependerá de cada proyecto, se recomienda aquel nivel de enumeración que permita una visión comprensiva del trabajo realizado en el período.

Columna de resultado de las actividades realizadas: en esta columna se debe expresar en forma cualitativa lo logrado con las actividades realizadas en el acumulado del año; de esta manera se complementa el monitoreo notando, de manera sucinta, el grado de satisfacción de los beneficiarios, las dificultades encontradas, lecciones aprendidas u otros resultados que sea relevante informar; asimismo se deben describir los resultados cuantitativos que tengan que ver con los indicadores propuestos para el producto.

Columna de status de implementación de las actividades: dado que el logro del producto se obtiene en un período superior al que se informa en la matriz de monitoreo (trimestre o semestre según el caso), en esta columna se debe anotar en qué grado se han completado las actividades: totalmente, parcialmente o no completadas (cuando aun se encuentran en ejecución).

La última columna de la matriz de monitoreo (“*adelanto hacia el logro de los productos del CP*”) es de uso interno de la oficina y no debe ser completado por el Asociado en la Implementación.

ANEXO I: Componentes del UNFPA y resultados asociados en el UNDAF

Componente	Resultado
Salud Reproductiva	- Para el 2010 el país habrá avanzado en el diseño y la gestión de políticas para erradicar la indigencia y reducir la pobreza
Género	- Para el 2010 el país habrá avanzado en el diseño y la gestión de políticas que permitirán condiciones de partida y de acceso a servicios sociales de calidad más equitativa, enfrentar las discriminaciones y promover procesos de integración social
Población y Desarrollo	- Para el 2010 el país habrá avanzado en la generación de capacidades para la incorporación de conocimientos, innovación y diversificación en los procesos productivos de bienes y servicios orientados al crecimiento sostenido y sustentable - Para el 2010 el país habrá avanzado en el diseño y la gestión de políticas para erradicar la indigencia y reducir la pobreza

ANEXO II: Componentes del UNFPA, productos e indicadores del CP

Componente	Productos esperados del CP	Indicadores de Producto
Población y desarrollo	<p>1.1. Organismos del Gobierno e Intendencias Departamentales seleccionadas tienen la capacidad de planificar, diseñar políticas y desarrollar programas que tomen en cuenta los vínculos entre población y desarrollo, utilizando información y análisis demográfico.</p> <p>2.1. Cancillería y Universidad de la República cuentan con un programa de pasantías de uruguayos altamente calificados en instituciones y organizaciones del Estado, instituciones académicas y/o del sector privado.</p> <p>3.1. Gobierno y Universidad de la República generan conocimiento sobre los vínculos entre dinámica demográfica y pobreza en Uruguay, para promover el uso de evidencia científica en el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos del Gobierno e Intendencias seleccionadas cuentan con funcionarios capacitados para el manejo de la información socio-demográfica y la integración de las variables poblacionales en el diseño de programas y políticas - Número de intendencias que tienen departamentos estadísticos y cuentan con personal capacitado para utilizar la información socio-demográfica - Número de pasantías de uruguayos altamente calificados residentes en el exterior, en instituciones estatales, académicas y empresas de Uruguay - Número de fuentes sistematizadas y actualizadas de estadísticas socio-demográficas
Salud reproductiva	<p>4.1. Profesionales y técnicos (con incidencia en los procesos de toma de decisiones) de organismos gubernamentales e Intendencias Municipales seleccionadas, son capaces de vincular la dinámica demográfica con los procesos de desarrollo y la lucha contra la pobreza, con el fin de hacer una correcta proyección de la oferta y demanda de los servicios sociales, incluyendo la salud reproductiva.</p> <p>5.1. Educación en sexualidad y salud reproductiva, con un enfoque de derechos y sensibilidad de género, incorporada en la currícula de educación primaria y secundaria, y en los programas de educación no formal</p> <p>5.2. Fortalecer la respuesta a la epidemia del VIH/SIDA a través de una mayor disponibilidad de servicios de información y consejería en prevención del VIH/SIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas seleccionadas incorporan variables y proyecciones demográficas - Porcentaje de centros de educación pública primaria y secundaria que adoptaron programas de educativos sensibles a la perspectiva de género y con un enfoque de derechos - Número de centros de salud que brindan atención y consejería en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes - Gasto del sector salud dirigidos a la prevención y control de VIH/SIDA
Genero	<p>6.1. Los programas prioritarios del Ministerio de Salud Pública mejoran sus capacidades de planificación estratégica y niveles de eficacia y eficiencia en la gestión</p> <p>6.2. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres habrán fortalecido sus capacidades de formulación, incidencia y monitoreo de políticas públicas que apuntan a salvaguardar la equidad de género y generaciones, los derechos reproductivos y la protección de las mujeres de la violencia doméstica y sexual.</p> <p>6.3. El Instituto Nacional de la Mujeres, las Secretarías de la Mujer de los gobiernos departamentales, la Bancada Bicameral Femenina y las bancadas femeninas de las juntas departamentales habrán fortalecido su capacidad para formular, ejecutar y monitorear políticas, planes estratégicos (incluidos planes de igualdad de oportunidades) en sus respectivas jurisdicciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La reforma del sistema de salud incorpora directrices elaboradas en los programas prioritarios - Número de organizaciones de la sociedad civil que promuevan activamente la igualdad de género, los derechos reproductivos y vigilan la violencia doméstica - Grado de ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades

Plan Anual de Trabajo año xxxx

País: Uruguay

Efectos directos del UNDAF:

Efectos directos esperados del CP:

Productos esperados del CP:

Asociado en la implementación:

Otros Asociados:



Matriz de monitoreo y evaluación

Nombre y N° del Proyecto:

Período:

PRODUCTOS DEL PROYECTO ESPERADOS Y META PARA EL AÑO (En el caso de que el logro del producto exceda el año)	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	STATUS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (totalmente, parcialmente o no completada)	ADELANTO HACIA EL LOGRO DE LOS PRODUCTOS DEL CP
PRODUCTO 1:	INDICADOR 1.1: MEDIO DE VERIFICACIÓN: INDICADOR 1.2: MEDIO DE VERIFICACIÓN:				
PRODUCTO 2:	INDICADOR 2.1: MEDIO DE VERIFICACIÓN: INDICADOR 2.2: MEDIO DE VERIFICACIÓN:				
PRODUCTO 3:	Indicador 3.1: MEDIOS DE VERIFICACION: INDICADOR 3.2: MEDIO DE VERIFICACIÓN:				

Atlas codes for capacity development interventions (C10-40)

C10. CAPACITY DEVELOPMENT STRATEGY: BUILDING AND USING A KNOWLEDGE BASE

This strategy enables national partners to generate and use knowledge relevant to their goals and outcomes. It promotes capacity for identifying lessons learned and effective programme models, utilizing evidence from pilots and formulating scaling-up strategies. This will be complimented by strengthening South-South knowledge transfer through regional support to serve the needs of programme countries.

C11- Capacity to generate knowledge:

Strengthening the capacity of national institutions to generate and share knowledge and evidence drawing on socio-cultural, behavioral and operational research; lessons learned from policy and programme evaluation; international, local, indigenous, and community knowledge and experiences;

C-12 Capacity to use evidence base:

Strengthening the capacity of national institutions to analyse information and data and use it as evidence while developing national, sub-national, sectoral policies, plans, and systems.

C13 – Capacity to mobilize development support (Other than South-South):

Strengthening the capacity of governments and national institutions to identify, source, and mobilize appropriate technical, programmatic and political support from regional and inter-regional and institutions.

C14 – Capacity to mobilize South-South Cooperation:

Strengthening the capacity of governments and national institutions to identify, source, and mobilize South-South and triangular (North-South-Country) technical, programmatic and political cooperation by institutions and individuals from developing and developed countries.

C20. CAPACITY DEVELOPMENT STRATEGY: SUPPORTING ADVOCACY AND POLICY DIALOGUE

This strategy aims to strengthen national ownership of the ICPD agenda and its incorporation, where needed, in legal, normative, development and expenditure frameworks and plans. It also aims at strengthening the capacity of Governments, civil society and other partners to advocate for ICPD agenda. UNFPA will support the national capacity to develop and implement ICPD-related policies and frameworks with adequate budgets and investment plans for ICPD goals.

C21- Capacity to advocate for ICPD agenda:

Developing the capacity of government officials, parliamentarians, influential social, religious, civil society leaders at all the levels to advocate for and promote ICPD agenda in policy debates and decisions, and to demonstrate the ownership of ICPD in sensitive contexts.

C22- Capacity to develop policies and plans:

Strengthening the capacity of national institutions and individuals to plan and formulate laws, policies and national/sub-national normative and development frameworks, including PRSPs and SWAPs, using evidence and lessons learned.

C23- Capacity to implement policies and plans:

Strengthening the capacity of national institutions and civil society organizations and individual end-users to enforce and exercise accountability for implementation of laws, policies, national/sub-national development frameworks with budgets and adequate investments in ICPD goals.

C30. CAPACITY DEVELOPMENT STRATEGY: BUILDING AND STRENGTHENING PARTNERSHIPS

This strategy focuses on strengthening national capacity for partnership to mobilize support and complementary resources for the ICPD agenda. The strategy aims to build national capacity for multisectoral partnerships among Government, regional institutions, parliamentarians, universities, civil society organizations, donors, the media and the private sector. UNFPA will make available to countries technical resources and expertise from within, as well as harness and organize appropriate external expertise at the request of programme countries.

C31 - Capacity to manage multi-sectoral partnerships:

Strengthening the capacity of government institutions to establish and maintain multi-sectoral partnerships and to create spaces where partners from civil society, academia and private sector will be encouraged to make their contributions to the common goal of implementing ICPD agenda.

C32 - Capacity to increase the resource base for ICPD:

Strengthening the capacity of government institutions to partner with bilateral and multilateral donor organizations and mobilize complementary resources for clearly formulated evidenced –based programmes and plans.

C33 - Capacity building of CSOs:

Increase capacity of civil society organizations at national, sub-national, and community levels to engage in policy and programme formulation, monitoring, and evaluation

C34 - Capacity to work with private sector:

Strengthening the capacity of government institutions to mobilize support from private sector for the ICPD agenda

C35 - Capacity to work with mass media:

Strengthening the capacity of mass media outlets to provide quality coverage of population issues in the context of the ICPD vision. Strengthening the capacity of national institutions to partner with mass media in presenting and covering the population issues based on the ICPD vision.

C40. CAPACITY DEVELOPMENT STRATEGY: DEVELOPING SYSTEMS FOR IMPROVING PERFORMANCE

This strategy aims at strengthening the national capacity to develop and manage primary health care and reproductive health commodities systems for improved quality, coverage and effectiveness. UNFPA will also build the institutional capacity to develop, motivate and retain skilled human resources.

C41 – Capacity in RBM systems and tools:

Strengthening capacity of national/sub-national institutions for establishing and using systems and tools that are results- and process-oriented for programme planning, implementation, monitoring and evaluation

C42 - Capacity in service delivery systems:

Strengthening capacity of national, sub-national, and community institutions to establish and manage effective and efficient service delivery systems.

C43 – Capacity in human resources development:

Strengthening the capacity of national institutions to train, develop, motivate and retain highly skilled human resources.

C44 – Capacity in use of institutional mechanisms and systems:

Strengthening the capacity of local communities and individual end-users to use the institutional mechanisms and management systems for the benefit of being informed, demanding and receiving better quality services.

C50 UNFPA CAPACITY TO ADVANCE ICPD AGENDA

C51 – UNFPA capacity to advance ICPD agenda and support its programmes at all levels

Strengthening and maintaining the capacity of UNFPA to effectively advance ICPD agenda in the global, regional and country environments and provide high quality and efficient support to its programmes at all levels.